

IES CARRIZAL

Proyecto Educativo



Proyecto Educativo

Índice

1. Presentación
2. Señas de identidad
3. Características generales del centro y el entorno
4. Objetivos educativos y objetivos prioritarios
5. Enseñanzas que imparte el centro
6. Concreción curricular
 - 6.1. Concreción curricular en ESO
 - 6.2. Concreción curricular en bachillerato
 - 6.3. Concreción curricular en ciclo formativo
7. Plan de formación
8. Plan de convivencia (desarrollado en Anexo I)
9. Plan de acción tutorial (desarrollado en Anexo II)
10. Plan de atención a la diversidad (desarrollado en Anexo III)
11. Proyectos en los que participa el centro
12. Coordinación entre etapas
13. Criterios para la organización de actividades extraescolares y complementarias
14. Procedimiento de modificación del PEC

1. Presentación

El proyecto educativo es un instrumento de planificación y gestión de los centros en el que los diferentes sectores de la comunidad educativa, siendo coherentes con el contexto del centro, enumeran y definen las señas de identidad, formulan los objetivos del centro, los valores y las prioridades de actuación.

Este proyecto educativo tiene las siguientes características:

- Estabilidad que permite a los alumnos de nuestro centro educativo seguir su proceso educativo con criterios estables, aunque sujetos a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.
- Unificador del proceso educativo. Dando coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa realizan garantizando su necesaria coordinación.
- Integral y vinculante, por cuanto que compromete en todos sus aspectos a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Abierto y flexible, es un documento de reflexión y de evolución permanente de nuestra práctica educativa. Podrá ir evolucionando y adaptándose por tanto a las nuevas necesidades e incluso orientaciones que la comunidad educativa quiera ir dando a su actuación docente.

Según se establece en los artículos 120 a 125, de la Ley de Educación, LOE(2006) y en los artículos 39 a 41 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, se amplía en la reciente Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (artículo 61.4), el PEC debe contener :

- Los principios, valores, objetivos y prioridades de actuación del centro respetando a su vez, el principio de no discriminación y de inclusión educativa, así como los demás principios y fines recogidos en la normativa educativa vigente.
- Características del entorno social y cultural, que permitan su contextualización.
- La organización general del centro y las enseñanzas que se imparten en el mismo.
- La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las enseñanzas que imparta el centro, desarrollándolos y completándolos. También concretará el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y de otros contenidos propuestos para ello.

2. Señas de Identidad de nuestro centro

1. DERECHO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN

“Tal y como se recoge en la normativa vigente, asumimos que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la educación, entendiéndose por ello que todas las personas deben recibir una educación adecuada a sus necesidades y capacidades personales que actúe como mecanismo compensador de las desigualdades”

2. IDEOLÓGICAMENTE PLURALISTA Y RESPETUOSO CON TODAS LAS RELIGIONES

“El I.E.S. Carrizal debe ser ideológicamente pluralista, en especial en sus vertientes política y religiosa. Ello quiere decir mostrar respeto hacia todas las ideologías y creencias

e intentar dar al alumnado la información más objetiva posible para que, progresivamente, se forme sus propios criterios y, analizando la realidad, pueda tomar decisiones responsables que respeten los derechos humanos y la Constitución Española. Las familias pueden y deben ayudar a sus hijos e hijas en este cometido basándose, sobre todo, en el diálogo y la comunicación con ellos.”

3. LA COEDUCACIÓN

“Este centro manifiesta su voluntad expresa de educar en la igualdad a los alumnos y alumnas superando todo aquello que suponga discriminación en razón del sexo y en todo el ámbito educativo, tanto en el lenguaje, como en las actividades que se realicen en el instituto, incluso, si fuera necesario, introduciendo medidas de acción positiva.”

Por ello, el IES Carrizal se marca como uno de los objetivos de la educación el conocimiento de los Derechos Humanos, como principal referencia ética de la conducta humana, manifestando actitudes a favor de su ejercicio y cumplimiento.

4. LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

“La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad individual, a la personalidad y convicciones del alumnado y sus familias, que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción o adoctrinamiento. No obstante y, sin menoscabo de lo anterior, este centro se compromete a transmitir los valores básicos de una sociedad democrática (respeto hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la solidaridad, el gusto por el trabajo bien hecho, etc.), y a invitar a los jóvenes a participar en la mejora de la sociedad”.

Reconoce los valores fundamentales de la democracia contenidos en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Constitución española, apreciando el sistema democrático como forma de organización política que sintetiza los esfuerzos de la humanidad por lograr un mundo mejor

5. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

“Este centro está abierto a la convivencia entre las diferentes etnias, culturas y nacionalidades presentes en nuestro entorno y declara su intención de fomentar el respeto y la integración en estos tres ejes: la realidad plural de nuestro Estado, el desarrollo del sentimiento de ciudadanía europea y mundial y la solidaridad con los pueblos menos desarrollados, especialmente con aquellos con los que la sociedad canaria históricamente ha mantenido relaciones.”

6. LÍNEA METODOLÓGICA

“Pretendemos que la enseñanza-aprendizaje sea un proceso en el que los alumnos y alumnas sean los sujetos activos y el profesorado asuma el papel de mediador y motivador. En definitiva, queremos priorizar los aprendizajes reflexivos, significativos y funcionales que estimulen al alumnado a actuar libremente, desarrollando habilidades que les proporcionen autonomía, que fomenten el trabajo en equipo, que mejoren sus competencias básicas y que los sitúen en el mundo de hoy con la adecuada orientación vocacional y profesional.”

7. ESCUELA CANARIA

“Junto a los supuestos de universalidad ya planteados, este centro pretende favorecer la integración del alumnado en la realidad social y económica canaria. Para ello se proporcionarán los medios necesarios a fin de que se conozcan y valoren las señas de identidad histórica y el patrimonio cultural y natural de la Comunidad Canaria.”

8. MODALIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO

“Propugnamos una gestión del centro democrática, según normativa vigente, en la que familias, profesorado, alumnado y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro, y en la que se conjuguen la corresponsabilidad y la necesaria descentralización de tareas que permitan una gestión eficaz y participativa.

Queremos que nuestro centro contribuya a la formación integral del alumnado participando, con el resto de las instituciones, en la oferta cultural, deportiva y de ocio que la juventud requiere.”

3. Características generales del centro y el entorno

3.1. Ubicación y descripción del entorno del IES Carrizal.

El IES Carrizal es uno de los dos Institutos públicos que existen en el municipio de Ingenio. Es de reciente creación pues su inauguración oficial fue el 27 de septiembre del año 2000. Tiene un único turno escolar, de mañana, aunque las instalaciones deportivas están abiertas en horario de tarde-noche, para su uso por parte de un club de fútbol-sala, regulado a través de un convenio firmado entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes con el Ayuntamiento. Es un instituto que atiende alumnado con discapacidad motora. El centro se encuentra situado en el núcleo poblacional de Carrizal.

Carrizal es un pueblo que pertenece al **municipio de Ingenio**, situado al S.E. de la isla de Gran Canaria. El municipio tiene una extensión de 37,5 km². Su población alcanza los 30.831 habitantes, según datos del padrón municipal del 2018, mostrando un crecimiento poblacional; de los cuales, más de 13.000 eran los que figuraban empadronados en el distrito educativo de Carrizal. Se prevé un crecimiento progresivo debido a su población joven y al crecimiento urbanístico.

Carrizal está situado junto a la autopista GC-1 que permite una fácil comunicación, su ubicación es equidistante entre la capital, Las Palmas de Gran Canaria, y la zona turística de Maspalomas. Su cercanía al aeropuerto y a los polígonos industriales de Telde y Agüimes-Santa Lucía ha hecho de este pueblo un lugar idóneo de asentamiento.

Hasta no hace muchos años la **población** trabajaba esencialmente en el sector agrícola (cultivo y almacenes de empaquetado de tomates). En la actualidad la mayoría de la población trabaja en la amplia gama de servicios de hostelería y en el sector de la construcción. Hay un incremento importante del sector comercial, aunque debido a la actual coyuntura económica el nivel de paro entre las familias de este distrito es altamente preocupante.

No todos **los barrios** poseen una infraestructura cultural homogénea: Existen carencias de bibliotecas, aunque se ha inaugurado hace cinco años una municipal muy céntrica a la que acuden muchos alumnos por las tardes. Hay Asociaciones de Vecinos pero que no responden a la demanda de la población estudiantil. Predominan asociaciones folclóricas y deportivas y existe una escasa programación cultural para los chicos de esta edad. No obstante, actualmente, el Ayuntamiento de Ingenio, desde el área de juventud, está dinamizando actividades en el *Espacio creativo joven*, muy cerca del IES Carrizal.

3.2.- Procedencia y distribución del alumnado y las familias.

En el Instituto suelen estar matriculados alrededor de 870-910 alumnos cada curso que proceden de los colegios pertenecientes al distrito. El I.E.S. Carrizal es centro receptor del alumnado de los CEIPs Barrio Costa, Chano Sánchez, Poeta Tomás Morales y Claudio de la Torre. Todos los Centros conforman la realidad social del Carrizal, pero cada uno presenta características diferenciadoras que definen el entorno de sus respectivas áreas de influencia.

CEIP. Barrio Costa: su área de influencia son los barrios de Marfú, Las Majoreras, Las Puntillas, Lomo Solís, Lomo Cardón y Lomo Ortega. Son los barrios más alejados y que han sufrido mayor grado de marginación y presentan carencias de infraestructura social y cultural. Aunque hay transporte escolar para los alumnos del primer ciclo de ESO, los del segundo ciclo se tienen que desplazar caminando, en transporte público o vehículos particulares. La distancia supera los dos kilómetros. Mientras el Barrio de las Majoreras ha experimentado un crecimiento urbanístico en los últimos años, el de Las Puntillas sufre la amenaza de desaparición por la proyectada nueva pista del aeropuerto de Gran Canaria.

CEIP Chano Sánchez: sus barrios de influencia son El Ejido y La Capellanía (zona donde está ubicado el IES Carrizal). La Capellanía es uno de los barrios con un crecimiento rápido en los últimos años.

CEIP Poeta Tomás Morales: sus barrios de influencia son La Jurada, El Burrero y Barrio Nuevo, las tres zonas de mayor expansión en los últimos años. Todas las zonas que experimentan un crecimiento rápido presentan determinadas dificultades de integración y cohesión social

CEIP Claudio de la Torre: su área de influencia es, fundamentalmente la zona más tradicional del pueblo (El Toril, La Plaza, Vuelta Olivares). Es el colegio más antiguo del pueblo.

3.3.- Características del alumnado.

De la información obtenida a través de las tutorías se puede concluir que en general el alumnado de Carrizal presenta las siguientes características:

- Los progenitores solían trabajar (ambos) y nadie se responsabilizaba en ese tiempo de los hijos e hijas. Muchos chicos/as pasaban muchas horas del día sin el control directo de los progenitores. Aunque esta situación empezó a cambiar con la crisis económica, y es cierto que muchas familias se han visto con uno o ambos progenitores en paro, desde el centro se sigue observando que falta implicación familiar en una buena parte del alumnado. Esta observación también nos la hace llegar el representante de la AMPA Aguaisa en el Consejo Escolar, ya que les está resultado muy complicado buscar el acercamiento de las familias.
- Algunas familias dan prioridad a otra escala de valores. No hay dinero para material escolar, se piden ayudas para libros de texto y para desayunos escolares, pero se observa que esas mismas familias adquieren móviles de última generación, ropa y calzado deportivo de marca y otro tipo de indumentaria o *look* que hace pensar que el dinero se invierte más en ese ámbito de la apariencia física y social antes que en el ámbito escolar.
- Muchos padres y madres reconocen que sus hijos hacen lo que quieren. Ausencia de normas en casa. Los chicos/as se acuestan tarde, autogestionan su vida...

- La frecuencia de la afluencia de padres y madres en horas y días de visita es aceptable, pero no suficiente. Sin embargo, a las entregas de notas acude la práctica totalidad de los responsables legales del alumnado; aunque, precisamente en el caso del alumnado que tiene graves problemas, a las familias se les debe llamar e insistirles en que tienen que venir al centro. Hay bastante alumnado con seguimiento de Servicios Sociales y encontramos algunas pocas familias con la que resulta extremadamente difícil poder contactar, puesto que no actualizan sus números de teléfono o tienen restringidas las llamadas entrantes.
- Tienen una gran influencia de los medios de comunicación y valores que transmite. Dinero fácil, vida cómoda, sobrevivir a toda costa de quien sea y de lo que sea.
- Diferente nivel de aspiraciones de los padres y madres. Para unos la meta es el éxito en los estudios, no para otros.
- El Instituto es parte de la sociedad y refleja crisis colectivas, familias rotas. El alumno trae esos problemas al centro, se distrae, muestra apatía o frustración, manifiesta conflictividad.

Se aprecia una diferente educación familiar en las chicas frente a los hijos varones. Ellas adquieren responsabilidades familiares y ellos suelen estar exentos. Lo que produce que en general las chicas interiorizan más las normas, por lo general.

3.4- Utilización del tiempo.

De la información obtenida a través de las tutorías se puede deducir que el tiempo dedicado al estudio por la amplia mayoría del alumnado es mínimo, dedicándole diariamente entre 0, 1 ó 2 horas diarias. Hay un pequeño grupo de alumnos/as que le dedica 3 horas al día.

También se observa que la mayoría del alumnado practica algún deporte, escucha música y ve la televisión. Muy pocos ayudan en las tareas diarias de la casa.

3.5- Algunos hábitos que influyen en su rendimiento escolar.

En lo que se refiere a los hábitos que influyen en el rendimiento escolar habría que destacar que aproximadamente la mitad del alumnado se acuesta tarde, sobre las 10 y 11 de la noche, algunos incluso más tarde de este intervalo horario.

Las razones que suelen motivar el acostarse tarde suele ser que dedican mucho tiempo a ver la televisión siendo los programas deportivos, películas, concursos y realities show los que más suelen ocupar su tiempo. Muy pocos alumnos ven los informativos y/o documentales.

A muy pocos alumnos/as les gusta leer algún tipo de libros, periódicos, revistas. Dentro de ellos suele destacar la lectura de contenidos deportivos, moda, belleza y del corazón.

En cuanto a la alimentación habría que destacar que prácticamente la mayoría acude al Centro desayunado y suelen acudir a la cafetería escolar durante el recreo para

adquirir bocadillos y golosinas. También se ha detectado algunos casos de alumnos/as que siguen algún tipo de dieta, normalmente sin asesoramiento médico. El alumnado, en su mayoría, cuenta con una habitación para el estudio y suele ser individual. Estas, normalmente están aisladas y cuentan con suficiente espacio, ventilación y luz.

3.6- Motivaciones para el estudio.

Las razones más frecuentes que invocan los alumnos para dedicarse al estudio son:

Quieren ser alguien el día de mañana.

Consideran que sin estudios no se puede vivir en la actualidad. Les gustaría tener una profesión concreta.

Sus padres desean que estudien.

Por obligación.

Porque les gusta estudiar.

Un amplio sector del alumnado suele tener una buena actitud ante el estudio, aunque algunos lo califican de aburrido y a otros les resulta pesado.

3.7- Orientación académico profesional y expectativas Futuras.

A lo largo de los cursos, desde la apertura del Centro, se observa que aproximadamente el 59%, del alumnado que comienza en 1º de ESO, obtiene el título de Graduado en ESO y el 35% decide seguir con estudios de Bachillerato, el restante 24 % continua su formación en ciclos formativos.

De entre las dos modalidades de Bachillerato que se oferta en el Centro, el alumnado elige preferentemente la de Humanidades y Ciencias Sociales frente a la de Ciencias y Tecnología.

3.8- Situación familiar.

De los datos estadísticos del Centro se constata que la edad de los progenitores del alumnado oscila entre los 30 y 50 años, situándose las frecuencias más altas entre los 35 y 50 años. Los alumnos viven con sus padres/madres, aunque actualmente, debido a las situaciones sociales que vivimos, están proliferando las familias monoparentales.

El nivel de sociocultural de los padres/madres podría calificarse de medio-bajo, pues una poca minoría tiene estudios superiores o universitarios.

Hasta ahora la situación socio-profesional de los padres y madres ha sido buena, pues los sectores laborales donde se han estado ubicando eran en el sector servicios y la construcción.

Debido a la situación económica que estamos viviendo se observa, cada vez más, que está empeorando. Todo ello, implica una mayor demanda de material escolar y solicitud e ayudas sociales, por falta de recursos.

3.9- Características del profesorado.

Personal docente	FC Definitivos	Horario completo	31
		Horario parcial	3
		Horario compartido	0
	FC no definitivos	Horario completo	15
		Horario parcial	1
		Horario compartido	0
	Interinos/sustitutos	Horario completo	31
		Horario parcial	0
		Horario compartido	0
Personal laboral	Horario completo	1	
	Horario compartido	1 (pertenece al IES Tamogante)	
Personal no docente	Administración y servicios		4
	Adjuntos de taller Aula enclave (Aeroméctica)		1
	Auxiliares educativos (Aeroméctica)		3
	Personal de mantenimiento (grupo Soler)		1
	Personal de limpieza (Limpiezas Quesada)		1 horario de mañana + plantilla de tarde

4. Objetivos educativos

En la siguiente tabla se muestra los fines e intenciones educativas en las que pone el acento el IES Carrizal relacionándolos con los distintos ámbitos de actuación:

Fines e intenciones educativas OBJETIVOS OPERATIVOS (por ámbitos de actuación)	Ámbito pedagógico: metodología, calidad de los aprendizajes,..	Ámbito institucional: gestión, colaboración, ...	Ámbito administrativo: comunicación documental, documentos,..	Ámbito social: familias, relaciones, participación...	Formación del profesorado
1.- Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones físicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales del alumnado.					
2.- Encauzar toda la actividad del centro de modo que se desarrolle un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.					
3.- Establecer por medio de las NOF el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.					
4 Propiciar la comunicación entre alumnado y profesorado basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.					
5.- Favorecer un clima que estimule las relaciones positivas despertando en el alumnado confianza y motivación.					
6.- Desarrollar la capacidad del alumnado para vivir en armonía, fomentando las prácticas de solidaridad y compañerismo.					
7.- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno y alumna.					
8.- Impulsar la acción tutorial individual y de grupo por parte de todo el profesorado.					
9.- Posibilitar una educación igualitaria, prestando especial atención a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales.					
10.- Abrir el centro hacia su barrio y municipio, fomentando la participación activa en la vida social y cultural.					
11.- Garantizar un marco coeducativo para todo tipo de actividades de enseñanza y aprendizaje.					
12.- Integrar las bases de conocimiento de la realidad canaria en el PEC, reforzando nuestras señas de identidad histórica.					
13.- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todos los profesores y profesoras.					

14.- Incentivar la participación activa del profesorado en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los distintos órganos y comisiones de trabajo establecidos o creadas al efecto.					
Fines e intenciones educativas OBJETIVOS OPERATIVOS (por ámbitos de actuación)	ámbito pedagógico: metodología, calidad de los aprendizajes,..	ámbito institucional: gestión, colaboración, ...	ámbito administrativo: comunicación documental, documentos,..	ámbito social: familias, relaciones, participación...	formación del profesorado
15.- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado a través de los Departamentos y la formación de equipos educativos de ciclo/etapa/programas.					
16.- Fomentar la acción creativa e investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar la práctica educativa.					
17.- Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro y en otras actividades de perfeccionamiento.					
18.- Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para el alumnado.					
19.- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las situaciones de aprendizaje objetivos y contenidos relacionados con su entorno.					
20.- Potenciar los aprendizajes significativos y el pensamiento alternativo.					
21.- Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en su experiencia diaria.					
22.- Capacitar al alumnado en técnicas de trabajo para que de forma progresiva puedan aprender de manera cada vez más autónoma.					
23.- Organizar el espacio físico de las aulas de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.					
24.- Utilizar dinámicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión de los distintos grupos-clases.					
25.- Buscar y emplear las técnicas de trabajo más convenientes para el alumnado con necesidades educativas especiales.					
26.- Hacer de la Evaluación un verdadero análisis de todo el proceso educativo.					

27.- Promocionar la participación de toda la comunidad escolar en la gestión del centro, revistiendo al Consejo Escolar de la máxima representatividad.					
28.- Promocionar el desarrollo de la Asociación de Padres y Madres Aguaisa, así como promover la Junta de delegados y delegadas, como medios para canalizar su colaboración y corresponsabilidad.					
Fines e intenciones educativas OBJETIVOS OPERATIVOS (por ámbitos de actuación)	ámbito pedagógico: metodología, calidad de los aprendizajes,..	ámbito institucional: gestión, colaboración, ...	ámbito administrativo: comunicación documental, documentos,...	ámbito social: familias, relaciones, participación...	formación del profesorado
29.- Distribuir funciones y competencias para poder conseguir una gestión verdaderamente participativa y colegiada.					
30.- Mantener relaciones de colaboración cultural y educativa con el Ayuntamiento, centros escolares, AMPA, Radio Ecca y otras asociaciones vecinales o deportivas del municipio.					
31.- Gestionar de manera transparente, eficaz y racional todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.					
32.- Fomentar la orientación socio-laboral como alternativa de futuro en nuestro alumnado.					

4.1 Objetivos prioritarios

Nuestros objetivos prioritarios, aunque se han ido modificando a lo largo de los años, no han cambiado sustancialmente y son los siguientes:

- ✚ **Mejora del rendimiento académico.**
- ✚ **Disminución del absentismo y el abandono escolar.**
- ✚ **Mejora de la convivencia.**
- ✚ **Incremento de la participación y colaboración de las familias.**

Como puede observarse existe una correspondencia directa entre nuestros objetivos prioritarios y los marcados por la Consejería de Educación, Universidades, por lo que el compromiso de este centro con su cumplimiento no se corresponde sólo a este curso académico sino que figura, prácticamente desde el inicio, en nuestro proyecto educativo.

- 1. La mejora de las tasas de éxito escolar y los niveles de desarrollo de las Competencias clave.**
- 2. Disminución del abandono escolar.**
- 3. Incremento de las tasas de titulación.**
- 4. Mejora de las tasas de idoneidad.**

A través de los distintos órganos colegiados y de coordinación docente se trata de fomentar el trabajo colaborativo y coordinado por parte de toda la comunidad educativa para la consecución de los objetivos que se plasman.

5. Enseñanzas que se imparten

En el Carrizal se imparten las siguientes enseñanzas:

- Aula Enclave. Tránsito a la Vida adulta.
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
Existen: 1 grupo de Primer año del Programa de Mejora de Aprendizaje (PMAR), 2 grupos del Segundo año de PMAR y un grupo del Plan de Atención Específica en 4º ESO.
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales.

En el centro está implantado desde hace muchos años el programa AICLE.

6. Concreción curricular

6.1 Concreción curricular en la ESO

INTRODUCCIÓN

La concreción curricular del Proyecto Educativo de nuestro centro nace de un proceso de reflexión y toma de decisiones del profesorado de la etapa educativa de la ESO. A partir del análisis del contexto y de la práctica docente y de los resultados académicos obtenidos en este centro se tomará una serie de acuerdos acerca de las estrategias de intervención didáctica que se van a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de toda la práctica docente.

La elaboración de esta Concreción Curricular es un proceso formativo en sí mismo que ayuda a actualizar, incrementar y enriquecer los conocimientos de los docentes, mejorando con ello su práctica en el aula.

El sentido último es adecuar las prescripciones y orientaciones de la Administración Educativa al contexto del IES Carrizal.

En el marco de los acuerdos tomados en el presente documento, por parte del conjunto del profesorado de la etapa, organizado en torno a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y a los Departamentos Didácticos, se elaborarán las correspondientes Programaciones Didácticas anuales que se incluirán en la PGA de cada curso escolar, manteniéndolo como un documento vivo del centro.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

El **Decreto 127/2007 de 24 mayo** por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias. A continuación pasamos a concretar y contextualizar los objetivos para el IES Carrizal, en el municipio de Ingenio, en Gran Canaria.

Objetivo 1:

Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- Progresar en el desarrollo a lo largo de su vida en continuo contacto con el mundo que les rodea; todos los sistemas sociales constituyen una red de relaciones interpersonales, y en la calidad de estas relaciones intervienen actitudes como la flexibilidad, la colaboración, el respeto, la cooperación...
- Fomentar el desarrollo integral de las personas precisa que, junto con la preparación física e intelectual, se les eduque en una serie de valores básicos de respeto, solidaridad y tolerancia propios de una sociedad plural y democrática.
- Incentivar el trabajo en grupo para que la controversia que se suscita cuando las ideas y opiniones de varias personas chocan con las de otras, y tratan de ponerse de acuerdo, propicie la cooperación y la construcción del conocimiento.

Objetivo 2:

Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- Llevar a cabo estrategias pedagógicas que faciliten la adquisición de hábitos de estudio, de compromiso con las normas, de sentido de la obligación y del compromiso con uno mismo y con los demás.
- Establecer estrategias para que el alumnado entienda la puntualidad y la asistencia regular, como una necesidad en el cumplimiento de cada una de las actividades que ha de realizar en el instituto.
- Tomar conciencia de la importancia que para ellos tiene la adquisición progresiva de esos hábitos de trabajo y de las consecuencias que en el futuro puede tener su no adquisición.
- Promover y proteger el respeto, el derecho al trabajo y al estudio, desarrollando en el instituto actitudes que favorezcan un clima idóneo para la formación y el aprendizaje.

Objetivo 3:

Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que suponga discriminación entre hombres y mujeres.

- Fomentar la igualdad entre el alumnado, como un derecho democrático de las personas que todos debemos disfrutar por el hecho de serlo.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de rechazo ante actos de violencia o discriminación.
- Promover la toma conciencia de la necesidad de denunciar cualquier actitud de violencia física o psicológica ejercida contra compañeras o compañeros y, en especial, de aquellas relacionadas con discriminaciones por razón de sexo, raza, religión, nacionalidad, etc.
- Desarrollar actitudes críticas ante decisiones o actitudes que supongan la asunción de estereotipos discriminadores.
- Mostrar una actitud favorable hacia la realización compartida de tareas escolares y hacia el trabajo en equipo, mediante estrategias de aprendizaje cooperativo, o cualquiera otra, que pueda servir para facilitar la colaboración solidaria entre el alumnado.

Objetivo 4:

Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver prácticamente los conflictos.

- Promover la afectividad como el soporte básico de toda relación entre las personas.
- Formar en la afectividad sin perder de vista el respeto a las buenas costumbres y a la sensibilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer el reconocimiento y el respeto hacia las expresiones afectivas de los demás, mostrándose tolerante con las ideas, tendencias y costumbres del resto de compañeros y compañeras, así como de todo el profesorado.
- Formar en el conocimiento del conflicto, como resultado natural de la discrepancia en las relaciones humanas. Facilitar recursos para su análisis.
- Formar en el conocimiento de las distintas fases del proceso de solución pacífica de conflictos.
- Desarrollar procedimientos para la mediación, como vía para la resolución de conflictos, y favorecer la participación de alumnado en la medida de sus posibilidades en su puesta en práctica cuando sea necesario.

Objetivo 5:

Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.

- Inculcar el respeto por el patrimonio artístico, cultural y natural de su entorno físico.
- Introducir contenidos específicos de cultura, arte y naturaleza en las distintas materias, promoviendo el tratamiento interdisciplinar de los contenidos.
- Promover actividades extraescolares para favorecer la interacción con el mundo físico, natural y cultural.

Objetivo 6:

Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.

- Conocer, además de los contenidos específicos de cada materia, los contenidos relacionados con el patrimonio y la cultura canaria.
- Promover actividades extraescolares relacionadas con el patrimonio y la cultura canaria.

Objetivo 7:

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- Situar como un eje de la actuación del instituto, la mejora continua en el desarrollo e implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Promover el uso educativo de las TIC, como fuente de conocimiento, y como instrumento para la comunicación, pero también como herramienta de aprendizaje.
- Favorecer la formación del profesorado, necesaria para un óptimo desarrollo de las TIC como instrumentos de aprendizaje.
- Incentivar y facilitar en la medida posible, el acercamiento de las familias a las TIC, como recurso para su acercamiento a la realidad global.
- Desarrollar los recursos del instituto en materia de programación y comunicación, en especial en nuestra Web o en otras herramientas informáticas.

Objetivo 8:

Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia.

- Desarrollar metodologías que permitan al alumnado adquirir el conocimiento de una forma integrada, cuya ordenación en disciplinas es más, fruto de los procedimientos de la ciencia, que de la existencia de realidades fragmentarias.
- Promover el acercamiento al conocimiento a través de la solución de problemas extraídos de la realidad, que faciliten la relación de lo aprendido con las vivencias de la vida diaria.

Objetivo 9:

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Establecer metodologías que faciliten la toma de decisiones y la solución de problemas de manera creativa.
- Formar al alumnado en el conocimiento y la utilización de las diferentes técnicas y estrategias para el desarrollo de la creatividad.
- Fomentar y utilizar el trabajo en equipo en el aula, siendo conscientes de la importancia de las aportaciones que cada miembro del equipo puede hacer en orden a la consecución del objetivo grupal, así como de los diferentes roles y dinámicas que tienen lugar en el seno de los grupos, a fin de gestionarlas de manera adecuada.
- Promover el Desarrollo de la iniciativa del alumnado para aportar y proponer ideas y sugerencias que contribuyan a dinamizar la vida del instituto.

Objetivo 10:

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- Desarrollar el Plan de Lectura, estableciendo las correcciones de mejora que su funcionamiento aconseje, como elemento de planificación de las acciones del centro para la consecución de este objetivo.
- Promover en el alumnado la valoración de la importancia de la lectura como forma de acercarse a la cultura y como fuente de conocimiento y enriquecimiento personal.
- Fomentar el uso correcto del lenguaje y la expresión oral y comprender su importancia como instrumento básico de comunicación en diferentes facetas de la vida.
- Promover el interés por participar activamente en debates, exposiciones orales o cualquier otro procedimiento de comunicación oral, facilitando ocasiones favorables para ello, tanto en el aula como en otras acciones educativas.
- Promover el respeto y la valoración de la variante dialectal canaria como parte del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto a través de las materias específicas como de otras actividades que se puedan realizar en el instituto.

Objetivo 11:

Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- Promover cuantas iniciativas se puedan plantear que permitan al alumnado la toma de contacto con entornos de aprendizaje en otras lenguas.
- Aprovechar la oportunidad que nos brinda el programa bilingüe, para promover en el resto del alumnado la importancia del aprendizaje de otras lenguas.
- Promover la participación del instituto en programas y proyectos europeos, de intercambio de experiencias de aprendizaje, de intercambio de alumnado, etc.

Objetivo 12:

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos

sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- Promover actuaciones de carácter extraescolar.
- Incentivar al alumnado para que adquiriera hábitos saludables de higiene y alimentación, valorando éstos como fuente de bienestar, tanto físico, como psíquico.
- Fomentar la práctica de algún deporte y valorar la importancia de la realización de ejercicio físico a lo largo de toda la vida.
- Desarrollar en el alumnado aficiones que permitan la realización de actividades al aire libre y el contacto con la naturaleza, aprendiendo a respetar la misma.
- Formar en el cuidado y conservación del medio físico, como fuente de recursos naturales necesarios para el desarrollo de los seres vivos.

Objetivo 13:

Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando diversos medios de expresión y representación.

- Favorecer en el alumnado el desarrollo de la observación y la imaginación, requisitos indispensables para la creación artística.
- Promover la participación en actividades creativas, que impliquen la correcta realización de obras, su preparación para ser mostradas, etc.
- Fomentar entre el alumnado la participación en manifestaciones de carácter artístico o creativo, tales como exposiciones, conciertos, representaciones teatrales o de otro tipo, visita de espacios Web específicos, etc.
- Valorar adecuadamente las creaciones que el alumnado pueda realizar en el desarrollo de proyectos relacionados con este objetivo.

CONTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS AL DESARROLLO Y LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS CCBB	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	
	CCNN	CCSS
LINGÜÍSTICA	<p>La configuración y la transmisión de las ideas e informaciones sobre la naturaleza.</p> <p>El uso de la terminología específica para ayudar a la comprensión de los fenómenos relacionados con el área.</p> <p>La construcción del discurso dirigido a argumentar.</p> <p>La utilización del lenguaje como vehículo de comunicación.</p> <p>Interpretar y comprender la realidad cercana.</p>	<p>El lenguaje no verbal que se utiliza en numerosas ocasiones en la comprensión de la realidad.</p> <p>Utilización del lenguaje como vehículo de comunicación.</p> <p>Utilización de diferentes variantes del discurso, en especial, la descripción, la narración, la disertación y la argumentación y se colabora en la adquisición de vocabulario.</p> <p>Interpretar y comprender la realidad cercana y de otras culturas.</p> <p>Dialogar y convivir con un espíritu tolerante.</p> <p>Organizar el pensamiento y el conocimiento de forma coherente y cohesionada.</p>
MATEMÁTICA	<p>Utilización del lenguaje y fórmulas matemáticas para analizar y resolver distintos problemas que se plantean en fenómenos naturales.</p>	<p>Lectura de textos: trabajando su comprensión, interpretando los datos y las gráficas que aparecen, y consiguiendo así un planteamiento y una actitud crítica de lo que está leyendo.</p>
CONOC. E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	<p>Aprendizaje de los conceptos y procedimientos esenciales de esta área.</p> <p>Familiarización con el trabajo científico.</p> <p>Desarrollo de una actitud crítica ante problemas planteados hoy en día en nuestra sociedad.</p>	<p>Aprendizaje del espacio físico en que se desarrolla la actividad humana.</p> <p>Conocimiento de la interacción entre el hombre y el medio ambiente haciendo un uso responsable de los recursos a su alcance para conseguir un entorno</p>

		bien cuidado.
SOCIAL Y CIUDADANA	<p>Conocimiento y estudio del mundo físico y animal para valorar y respetar nuestro entorno natural y su diversidad.</p> <p>Desarrollo de una actitud crítica en los ciudadanos ante temas científicos que plantean problemas morales y éticos.</p> <p>Conocimiento del ser humano y de su cuerpo ayudando a entender y conocer cómo funciona su organismo.</p> <p>Entender cómo ha evolucionado el saber y el conocimiento científico a lo largo de la historia.</p>	<p>Conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades.</p> <p>Entender los rasgos de las sociedades actuales, su pluralidad y los elementos e intereses comunes de la sociedad en que vive.</p> <p>Comprensión de las acciones humanas del pasado y del presente favoreciendo el desarrollo de la capacidad de ponerse en el lugar de otro (empatía).</p> <p>Acercamiento a diferentes realidades sociales, actuales e históricas y valoración de las aportaciones de las diferentes culturas al desarrollo y progreso de la humanidad.</p>
DIGITAL Y TRAT. INFORMACIÓN	Utilizar recursos como los esquemas, mapas conceptuales, así como la producción y presentación de textos, utilizando además las tecnologías de la información y de la comunicación.	Comprender los fenómenos sociales e históricos mediante la búsqueda, obtención y tratamiento de la información, tanto si utilizan como soporte el papel o si han sido obtenidas mediante tecnologías de la información y la comunicación.
CULTURAL Y ARTÍSTICA	Conocer y valorar el patrimonio artístico adquiriendo habilidades perceptivas y de sensibilización, respetándolo e interesándose por su conservación.	Conocer y valorar el patrimonio artístico adquiriendo habilidades perceptivas y de sensibilización, respetándolo e interesándose por su conservación.
APRENDER A APRENDER	<p>Incorporando informaciones provenientes en unas ocasiones de la propia experiencia y en otras de medios escritos y audiovisuales.</p> <p>Adquirir los conocimientos esenciales ligados a nuestro conocimiento del mundo natural.</p> <p>Analizar las causas y consecuencias habituales en las ciencias de la naturaleza.</p> <p>Integrar los conocimientos y buscar la coherencia global y la autorregulación de los procesos mentales.</p>	<p>Adquirir una visión estratégica de los problemas, prever y adaptarse a los cambios con una visión positiva.</p> <p>Aplicar los razonamientos de distinto tipo.</p> <p>Buscar explicaciones multicausales y anticiparse a los efectos de los fenómenos sociales.</p> <p>Proporcionar conocimientos de las fuentes de información y de su utilización, mediante la recogida de la información y clasificación de la información obtenida por diversos medios, realizando un análisis de la misma.</p> <p>Desarrollo de estrategias para pensar, organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.</p>
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	<p>Potenciar el espíritu crítico, enfrentándose a problemas abiertos.</p> <p>Participar en la construcción de soluciones, analizando las situaciones y los factores que intervienen y sus consecuencias.</p>	<p>Realización de debates y trabajos individuales o en grupo.</p> <p>Análisis y comparación de los objetivos previstos con los alcanzados para extraer conclusiones.</p>

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS CCBB	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	
	ED. FÍSICA	TECNOLOGÍAS
LINGÜÍSTICA	<p>La variedad de intercambios comunicativos.</p> <p>Vocabulario específico.</p> <p>Dialogar y convivir con un espíritu tolerante.</p> <p>Utilización del lenguaje como vehículo de comunicación.</p>	<p>Adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información.</p> <p>La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de texto y sus estructuras formales.</p>
MATEMÁTICA	Utilizando distintas herramientas matemáticas (proporcionalidad directa e inversa, porcentajes, unidades de medida).	Utilizando herramientas matemáticas (la medición y el cálculo de magnitudes, el uso de escala, lectura e interpretación de gráficos,...).
CONOC. E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	Conocimiento del cuerpo humano para conseguir un bienestar físico, mental y social.	<p>Desarrollo de destrezas técnicas y habilidades para manipular objetos con precisión y seguridad.</p> <p>Conocimiento y utilización del proceso de resolución técnica de problemas.</p> <p>Análisis crítico de la repercusión medioambiental de la actividad tecnológica.</p>
SOCIAL Y CIUDADANA	A partir del conocimientos del cuerpo humano y de la importancia del bienestar físico, mental y social. Desarrollando actividades de relación entre el alumnado y entre ellos y su entorno, sensibilizándolos para ser buenos ciudadanos y ciudadanas, respetándose y respetando el medio físico que les rodea.	<p>Habilidades para las relaciones humanas: expresando y discutiendo ideas y razonamientos, escuchando a los demás abordando dificultades, tomando decisiones, practicando el diálogo y la negociación, adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros/as.</p> <p>Conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades a través de la resolución de problemas tecnológicos.</p>

DIGITAL Y TRAT. INFORMACIÓN	Búsqueda de información sobre la realidad deportiva actual.	Conocer el funcionamiento del ordenador, así como su uso con aplicaciones de software.
CULTURAL Y ARTÍSTICA	Comprensión del hecho cultural desde el desarrollo de la expresión corporal.	Interpretación de gráficos y superficies mediante la medición y el cálculo de magnitudes básicas, aplicando el uso de escalas y resolviendo problemas del mundo material.
APRENDER A APRENDER	Ofreciendo recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación, en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada. Desarrollando habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas mediante aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.	Desarrollo de estrategias de resolución de problemas tecnológicos, en particular mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto. Realizando un estudio metódico de objetos, sistemas o entornos.
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	Otorgando protagonismo al alumnado en la organización de actividades deportivas. Enfrentándolos a situaciones de autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de dificultad técnica de una forma responsable y honesta (aplicación de las reglas), aceptando su propio nivel de condición física.	Trabajo colaborativo y desarrollo de la habilidad para planificar y gestionar proyectos. Desarrollo de capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, autocrítica y la autoestima.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS CCBB	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	
	LCL	MATEMÁTICAS
LINGÜÍSTICA	Aumento del uso del lenguaje en general. Hablar, escuchar, leer y escribir para la interacción comunicativa. Aumento el vocabulario. Adquisición de conocimientos de todos los ámbitos relacionados con la lengua castellana y la literatura. Construcción de textos orales y escritos de todo tipo. Interpretación y comprensión de textos orales y escritos.	Expresión oral y escrita en la formulación y expresión de ideas. Expresión oral y escrita de los procesos realizados y de los razonamientos seguidos. Utilización del lenguaje matemático para transmitir conjeturas con léxico propio de carácter sintético, simbólico y abstracto.
MATEMÁTICA	Comprensión de la lectura, razonamientos lógicos de la sintaxis.	Todo el currículo de la materia.
CONOC. E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	Uso de la lengua para aprender los conceptos propios de esta área. Uso de la lengua para analizar y resolver problemas de la vida cotidiana.	Aplicación de la geometría en la resolución de problemas en situaciones de la vida cotidiana. Modelización de situaciones reales para representarlas simbólicamente y hacer predicciones sobre ellas.
SOCIAL Y CIUDADANA	Comunicación con los demás, comprendiendo lo que éstos transmiten y aproximándose a otras realidades. Valoración de la diversidad lingüística y de su igualdad para desempeñar las funciones de comunicación y representación. Conocimiento y uso del lenguaje par ayudar a mejorar la convivencia, la cooperación y el ejercicio de la ciudadanía activa.	Utilización las matemáticas para describir fenómenos sociales. Aportando criterios científicos para predecir y tomar decisiones a través del análisis funcional y de la estadística. Enfocando los errores cometidos en los procesos de resolución de problemas con espíritu constructivo. Valorando los puntos de vista ajenos en plano de igualdad con los propios.
DIGITAL Y TRAT. INFORMACIÓN	Buscar y seleccionar información mediante el uso adecuado de la biblioteca, Internet, medios de comunicación,...., para la producción de textos orales y escritos.	Uso del ordenador con aplicaciones de software. Utilizar los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.
CULTURAL Y ARTÍSTICA	Interpretar y valorar las manifestaciones artísticas como la música, la pintura o el cine, aprendiendo los distintos códigos artísticos mediante la comunicación y la interpretación.	Desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas, estructuras geométricas y representaciones en el espacio. Contribución a la comprensión del pulso y distribución interválica entre sonidos (fracciones).
APRENDER A APRENDER	Construcción de conocimientos por medio len lenguaje. Conjunto de saberes conceptuales y procedimentales que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos.	Utilizando modelos de tratamiento de la información y razonamiento. Utilizando y consolidar destrezas como la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	Aprender a usar la lengua para analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión.	Planificando estrategias para convivir con la incertidumbre, controlando la toma de decisiones. Desarrollo de modelos generales para el tratamiento de la

		información y del razonamiento. Consolidar la adquisición de destrezas involucradas en la competencia de aprender a aprender tales como la autonomía.
--	--	--

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS CCBB	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	
	ED. CIUDADANÍA	MÚSICA
LINGÜÍSTICA	<p>La escucha, la exposición y la argumentación.</p> <p>La comunicación de sentimientos, ideas y opiniones.</p> <p>El conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social.</p> <p>Diálogo y convivencia con un espíritu tolerante.</p> <p>Utilización del lenguaje como vehículo de comunicación.</p> <p>Interpretación y comprensión de la realidad cercana y de otras culturas.</p>	<p>Los intercambios comunicativos, así como la adquisición y uso de un vocabulario musical básico.</p> <p>Integración de lenguaje musical y el lenguaje verbal.</p> <p>Interpretar y comprender la realidad cercana y de otras culturas.</p> <p>Disfrutar escuchando y expresándose.</p> <p>Utilización del lenguaje como vehículo de comunicación.</p>
MATEMÁTICA	Lectura de textos dando lugar a debates y distintos planteamientos sobre un mismo tema.	Trabajando la relación matemática entre los sonidos (fracciones, ...) y el pulso.
CONOC. E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	Desarrollo de una actitud crítica ante problemas relacionados con la vida de las personas o su entorno.	Aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente con el fin de generar hábitos saludables. Uso correcto de la voz y del aparato respiratorio para prevenir problemas de salud.
SOCIAL Y CIUDADANA	<p>Propiciando la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática.</p> <p>Contribuyendo a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal.</p> <p>Favoreciendo el desarrollo de habilidades que permitan participar, tomar decisiones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas.</p> <p>Contribuyendo a mejorar las relaciones interpersonales, tomando conciencia de los propios pensamientos, sentimientos y acciones.</p> <p>Ayudando a afrontar las situaciones de conflicto, proponiendo diálogos y procedimientos no violentos para su resolución.</p> <p>Permitiendo consolidar las habilidades sociales y las normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.</p>	<p>Colaborando en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás en las actividades musicales.</p> <p>Dando la oportunidad de expresar ideas propias y valorar la de los demás.</p> <p>Coordinando las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo para que todos se responsabilicen en la consecución de un resultado.</p>
DIGITAL Y TRAT. INFORMACIÓN	Valorar de manera crítica los mensajes recibidos de fuentes diversas: publicidad, medios de comunicación, internet, etc.	Utilización de distintas técnicas audiovisuales y multimedia.
CULTURAL Y ARTÍSTICA	Valorar desde un punto de vista crítico los mensajes explícitos e implícitos en diversas fuentes, particularmente en la publicidad y en los distintos medios de comunicación.	<p>Apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales a través del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos, potenciando el respeto y ofreciendo juicios objetivos.</p> <p>Adquisición de habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, estimulando la imaginación y la creatividad como fuente de placer y enriquecimiento personal.</p>
APRENDER A APRENDER	<p>Fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo emocional y las relaciones entes inteligencia, emociones y sentimientos.</p> <p>Estimulando las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión.</p>	<p>Potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria.</p> <p>Desarrollando el sentido del orden y del análisis.</p> <p>Fomento de la toma de conciencia de las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos por medio de actividades como entrenamiento auditivo e interpretación musical.</p> <p>Motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.</p>
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	<p>Potenciando la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores sentimientos y acciones.</p> <p>Ayudando a afrontar las situaciones de conflicto.</p>	<p>Trabajo colaborativo y desarrollo de la habilidad para planificar y gestionar proyectos.</p> <p>Desarrollo de capacidades y habilidades tales como la</p>

	Fomentando el diálogo la no violencia. Impulsando la educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad, de la discriminación e injusticia y el respeto.	perseverancia, la responsabilidad, autocrítica y la autoestima; todas ellas muy relacionadas con la interpretación musical.
--	--	---

Todo esto se concreta en la siguiente tabla de en la que se puede observar de forma clara con qué intensidad contribuye cada área a desarrollo de cada una de las competencias básicas:

ÁREA	***	**	*
LCL	LIN/CYA/AA/AEIP	DYTRIN/SYC	MFS
MATEMÁTICAS	LIN/MAT	DYTRIN	AA/AEIP
CCSS	MFS/SYC/CYA/AA	LIN/DYTRIN/AEIP	MAT
CCNN	MFS/AA	LIN/MAT/AEIP	DYTRIN/SYC
LENG. EXTRANJ.	LIN/AA/AEIP	CYA/SYC	DYTRIN
ED. FÍSICA	SYC/AA/AEIP/MFS	LIN/MAT/CYA	DYTRIN
MÚSICA	CYA/AEIP	SYC/AA	DYTRIN
EPV	DYTRIN/CYA/AA/MAT	LIN/AEIP	MFS/SYC
TECNOLOGÍA	MAT/MFS/DYTRIN/AA	LIN/SYC	CYA/AEIP
RELIGIÓN	SYC/CYA/AEIP	LIN/AA	MFS/DYTRIN

Abreviaturas:

LINGÜÍSTICA		LING
MATEMÁTICA		MAT
CONOC. E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO SOCIAL Y CIUDADANA	MFS	
DIGITAL Y TRAT. INFORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	DYTRIN	SYC
APRENDER A APRENDER		CYA
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONA		AA
		AEIP

*** Mucha o bastante contribución del área al desarrollo de la CB.

** Contribución menor del área al desarrollo de la CB.

* Escasa o muy poca contribución del área al desarrollo de la CB.

SECUENCIA DE CONTENIDOS. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- 1.- Desde el punto de vista de las competencias clave, si todo lo que enseñamos es “básico” (enseñar lo importante) o es anecdótico, transitorio, cambiante.
- 2.- Si la propuesta es coherente con lo establecido en el currículo de la Comunidad autónoma de Canarias.
- 3.- Asegurar que existe un tiempo suficiente para que sea posible enseñar y aprender.
- 4.- La graduación de los contenidos para que sea posible construir el aprendizaje sin saltos y recuperar, periódicamente, la información que tenemos almacenada para utilizarla en nuevas situaciones y generalizarlas.

- 5.- Garantizar que la secuenciación de los distintos bloques de una misma área o materia están cohesionados y son convergentes.
- 6.- Valorar si existe coherencia interna entre los cursos de la etapa para poder abrir la posibilidad de organizar la enseñanza de forma amplia y flexible.
- 7.- Garantizar la coherencia externa para evitar que en otras áreas o materias se dé por hecho que el alumnado ya ha realizado aprendizajes previos o para favorecer la organización del currículo en ámbitos más amplios o en proyectos interdisciplinares.

❖ Metodología:

Pretendemos una participación activa y creadora del alumnado, considerando que tan enriquecedora puede ser una explicación teórica del profesor o profesora que le lleve a plantear dudas, preguntas etc., como el trabajo en equipo o cooperativo.

En este sentido, el centro apuesta por esta metodología, lo cual se refleja en el Plan de Innovación Metodológica que se ha puesto en práctica en los tres últimos cursos escolares, sobre todo enfocado a los niveles de 1º y 2º de ESO, basado en el trabajo cooperativo y en la gamificación.

Por otro lado, consideramos importante que cualquier alumno o alumna sea capaz de autoevaluarse manteniendo una actitud positiva, resaltando los logros y analizando los errores con la finalidad de adquirir una actitud crítica. La metodología didáctica en esta etapa deberá sustentarse sobre los siguientes principios:

➤ Principios

1. Motivación.- La consideramos como la base del aprendizaje. El profesorado establecerá métodos de incentivación intelectual, emocional o social que permitan a los alumnos y alumnas despertar su motivación, mantenerla o aumentarla.
2. Individualización.- Referida a la necesidad de adaptar la acción educadora a las posibilidades, necesidades e intereses de cada alumno y alumna.
3. Socialización.- Necesidad de integrar la acción educativa en un contexto socio-cultural que favorezca la confianza y la colaboración.
4. Interdisciplinariedad.- Se establecerán vínculos entre las distintas áreas con el fin de conseguir un mayor significado de los aprendizajes entre las disciplinas o dentro de una misma disciplina.
5. Flexibilidad.- La diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado hace indispensable la formulación de un currículum flexible que pueda dar respuesta a todos.
6. Funcionalidad.- Entendida no sólo como la aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también por el hecho de que los contenidos aprendidos sean útiles para llevar a cabo aprendizajes futuros en contextos y situaciones reales y cotidianas. Por otro lado la funcionalidad integra también el desarrollo de habilidades y estrategias por lo que se debe favorecer procedimientos aplicados a los diferentes ámbitos y contextos.
7. Fomentar la afición por la lectura.- Considerada como base de cualquier aprendizaje, además de ayudar a mejorar la comunicación oral y escrita, estimula el espíritu crítico y contribuye al crecimiento personal del alumnado. El profesorado de todas las materias se compromete a fomentar su práctica mediante la comprensión, análisis e interiorización de los diferentes textos.
8. Fomentar una correcta expresión Oral y Escrita.- La correcta expresión escrita y oral tiene una importancia única para la vida humana ya que, siendo que el lenguaje es el modo de

comunicarnos con los demás, mediante ella nos es posible transmitir mensajes claros que les permitan a los demás comprendernos.

9. Fomentar el uso de las Matemáticas.- Lograr despertar el interés y el gusto por el aprendizaje de la Matemática en los alumnos/as, de forma tal que se logre que el binomio: "Conocimientos en el aula – vida cotidiana" se desarrolle lo más armónicamente posible.

10. Fomentar la Educación en Valores.- La incorporación de valores éticos y democráticos a través de todas las Áreas debe contribuir a formar a los futuros ciudadanos/as en los principios de responsabilidad, solidaridad y respeto que son el cimiento del sistema educativo democrático.

11. Fomentar la utilización de nuevas tecnologías.- Incorporadas a la enseñanza con una doble orientación:

a) Las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo para obtener o intercambiar información procedente de los recursos educativos multimedia e Internet.

b) Las nuevas tecnologías como objeto de estudio con el fin de facilitar el desarrollo del aprendizaje del alumnado y su inserción en el mundo laboral.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En orden al desarrollo de estos principios básicos, se proponen a continuación una serie de estrategias metodológicas que puedan orientar las programaciones docentes:

➤ Estrategias de aprendizaje

- Enfrentar a los alumnos a situaciones que exijan la aplicación de los conocimientos adquiridos, pero, también, a situaciones novedosas que obliguen a la búsqueda de información, al análisis sistemático de la realidad y la indagación científica, a la resolución de problemas y que fomenten el interés por aprender y conocer.

- Favorecer la expresión oral y escrita, pero también utilizando códigos no lingüísticos, de los sentimientos, pensamientos, ideas, opiniones y propuestas. Fomentar el diálogo y el intercambio de pareceres, el respeto a las opiniones ajenas y la construcción de discursos lógicos y coherentes.

- Aprovechar los procesos de aprendizaje y de evaluación para la reflexión acerca de los elementos y procesos implicados en el aprendizaje, así como de los hábitos y técnicas que lo favorecen, y promover la valoración del aprendizaje y del conocimiento como vías de enriquecimiento personal.

- Proponer trabajos, ejercicios, proyectos, debates, etc. que propicien el conocimiento de las propias capacidades y recursos, que posibiliten desarrollar - en todas sus fases- proyectos personales, planificando, buscando soluciones, aprendiendo de los errores, extrayendo conclusiones, contrastando los resultados ...

➤ Agrupamiento del alumnado

- Alternar las estrategias expositivas con otras más activas, combinando las de carácter individual con otras cooperativas, en pequeños o grandes grupos, en las que se distribuyan las tareas, se tomen las decisiones de forma dialogada y consensuada, desde el ejercicio de la responsabilidad individual y colectiva.

➤ Recursos y materiales

- Utilizar en el aula recursos diversos: bibliográficos, audiovisuales, gráficos, estadísticos, prensa, informáticos y plantear actividades que exijan, a su vez, al alumno utilizar recursos variados en la

búsqueda de información, en el proceso de indagación pero, también, en la presentación o exposición oral u escrita de sus resultados.

- Presentar a los alumnos situaciones de aprendizaje y de convivencia que favorezcan el conocimiento de la realidad social y el desarrollo de actitudes favorables a la participación responsable, tolerante y crítica en la solución y mejora de los procesos colectivos y en el respeto y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico y medioambiental.

➤ Organización espacial y temporal

Se intentará organizar los horarios para obtener el máximo aprovechamiento de las aulas específicas del centro (aulas informáticas, aula Medusa, aula de idiomas, sala de proyecciones, biblioteca, instalaciones deportivas y material audiovisual portátil).

➤ Decisiones generales sobre libros de texto y otros materiales curriculares

La selección de los libros de texto y otros materiales curriculares se realizarán en cada departamento.

❖ Las **estrategias de animación a la lectura** y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias de la etapa.

Esta acción se llevará a cabo a través del plan de lectura del centro y del plan de lectura presente en la programación de los distintos departamentos.

❖ **Los criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado.**

Artículo 17.- **Promoción**

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente.

2. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A estos efectos las materias de continuidad no superadas en distintos cursos se contabilizarán como una única materia. Asimismo se actuará cuando el alumno o alumna obtenga calificaciones negativas en las materias de Biología y Geología y de Física y Química del tercer curso, contabilizándose como una única materia no superada.

3. Promocionará al curso siguiente el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

4. La justificación de la promoción en el supuesto excepcional previsto en el apartado anterior, tomará en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias básicas. Asimismo, podrán utilizarse los siguientes criterios:

- a. La asignación horaria semanal de las materias no superadas.
- b. Las calificaciones del alumno o alumna en el resto de las materias.
- c. La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores.
- d. La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje.

5. Quien promocione sin haber superado todas las materias podrá ser propuesto para incorporarse a los programas de refuerzo establecidos en la Orden de 7 de junio de 2007, que complementarán las medidas de apoyo educativo que establezcan al efecto los departamentos de coordinación didáctica correspondientes en sus planes de recuperación de materias. En su caso, la evaluación positiva del programa del refuerzo será tomada en cuenta por el profesorado a los efectos de calificación de las materias no superadas así como a los de promoción.

6. Cuando el alumno o la alumna no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de un plan de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer la adquisición de las competencias básicas. Este plan será desarrollado por el nuevo equipo docente a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro.

7. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, un alumno o una alumna podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Siempre que la segunda repetición se produzca en el último curso, se podrá prolongar la escolarización en la etapa hasta los diecinueve años.

Artículo 19.- **Titulación**

1. El alumnado que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, superando todas las materias, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Asimismo, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, hayan finalizado la etapa con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres.

3. La justificación de la titulación en los supuestos previstos en el apartado anterior, tomará en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias básicas. Asimismo, podrán utilizarse los siguientes criterios:

La asignación horaria semanal de las materias no superadas.

Las calificaciones del alumno o alumna en el resto de las materias.

La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores.

La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje

A. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Artículo 28.- **Titulación**

Los alumnos y alumnas que cursen programas de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que habiendo superado los dos ámbitos tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Para la adopción de decisiones se estará a lo establecido en el artículo 21 de esta Orden.

6.2 CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN BACHILLERATO

El Decreto 202/2008 de 30 de Septiembre por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias

La elaboración de esta Concreción Curricular es un proceso formativo en sí mismo que ayuda a actualizar, incrementar y enriquecer los conocimientos de los docentes, mejorando con ello su práctica en el aula. El sentido último es adecuar las prescripciones y orientaciones de la Administración Educativa al contexto del I.E.S. Lomo de la Herradura.

En el marco de los acuerdos tomados en el presente documento, por parte del conjunto del profesorado de la etapa, organizado en torno a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y a los Departamentos Didácticos, se elaborarán las correspondientes Programaciones Didácticas anuales que se incluirán en la PGA de cada curso escolar, manteniéndolo como un documento vivo del centro.

Principios generales.

1. El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.
2. Podrán acceder a los estudios del bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
3. El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.
4. Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.
5. Las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en bachillerato en sus distintas modalidades y vías.

La adecuación de los objetivos generales de las etapas al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo del Centro.

Analizado el contexto social, económico, el profesorado del centro y las características del alumnado, así como los datos académicos de este, que se citan en el PEC, en este IES, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar los objetivos determinados en el artículo 3 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad

Para ello se propone:

1. Participar en las elecciones a delegado/a de grupo con responsabilidad
2. Asumir las funciones de delegado/a de grupo en caso de ser elegido/a
3. Participar con responsabilidad en cualquier acto democrático que se realice en el grupo o centro (por ej. las elecciones a miembros del Consejo Escolar).
4. Participar en las salidas didácticas que desarrollen los Departamentos.
5. Analizar y comprender la organización política en la que vivimos y formarse un juicio personal crítico y razonado.
6. Y en general, consolidar y desarrollar en los alumnos/as las actitudes y hábitos característicos de la democracia, para que estos/as toleren y valoren otras opiniones, sean solidarios con otros individuos, grupos desfavorecidos y marginados

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

Para ello se propone:

1. Generar puntos de vista personales a partir de la valoración crítica de aquellos que le ofrece la sociedad
2. Adquirir una representación moral del mundo que le permita efectuar juicios críticos y razonamientos morales sobre su conducta y la de los demás.
3. Crear costumbres responsables para con los demás y su entorno.
4. Potenciar estrategias para actuar de forma responsable y autónoma.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Para ello se propone:

1. Inculcar una educación no sexista. Para ello se puede analizar como la sociedad ha ido enquistando algunos estereotipos sexistas.
2. Dotar a la biblioteca del IES de material que trate los temas de coeducación.
3. Realizar actividades específicas para la coeducación.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Para ello se propone:

Utilizar técnicas de estudio:

Lectura exploratoria.

Lectura comprensiva.

Subrayado.

Esquema.

Memorización

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

Para ello se propone:

1. Desarrollar habilidades y destrezas discursivas. Proponer actividades en las que domine el discurso.

2. Desarrollar capacidades lingüísticas. Dominio de la actividad verbal.

3. Dotar al alumno para conocer discursos ajenos

4. Mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita.

5. Analizar la información

6. Analizar la subjetividad/objetividad de los mensajes a través de los medios.

7. Programar actividades relacionadas con el empleo del idioma: conferencias, coloquios, teatro, cine...

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Para ello se propone:

1. Consolidar nuestro proyecto de Sección Bilingüe.

2. Favorecer los intercambios con centros educativos en el extranjero.

3. Organizar los grupos con bajo número de alumnos, si es posible.

4. Apoyar los viajes de estudios al extranjero

5. Organizar las clases para que la Lengua extranjera sea la lengua de comunicación, siempre que sea posible

6. Ofrecer contextos diferentes que fomenten una participación activa por parte de los alumnos/as y que ayuden a desarrollar todas las competencias necesarias para la fluidez del Idioma.

7. Dar prioridad a las destrezas comunicativas en el proceso de evaluación del alumno/a.

8. Animar a los alumnos/as a utilizar los recursos del centro: artículos y libros de lectura de la Biblioteca. Asimismo, utilizar los recursos que ofrece la sociedad en general:

Programas de televisión en versión original y las múltiples posibilidades de Internet.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Para ello se propone:

1. Utilizar medios técnicos: la comprensión y el manejo de equipos y programas, desde una perspectiva no meramente operativa, sino suficientemente consistente como para poder valorar los nuevos modelos que vayan apareciendo.

2. Utilizar medios comunicativos: Puesto que gran parte de la información que nos llega a través de estos medios está basada en los mensajes audiovisuales, es imprescindible dominar estos códigos para comprender y analizar de forma crítica la información que se reciba.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Para ello se propone:

1. Explicar, situándolos adecuadamente en el tiempo y en el espacio, hechos y fenómenos históricos, geográficos, económicos, científicos y artísticos, de índole ideológica, espiritual, tecnológica o material, relevantes en el pasado u en el presente de España y a nivel mundial.
2. Comprender los principales procesos económicos, sociales, políticos, científicos y culturales del mundo contemporáneo
3. Realizar actividades de indagación, análisis y síntesis utilizando diferentes tipo de fuentes.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida Para ello se propone:

1. Metodologías activas. Fomentar el aprendizaje colaborativo.
2. Acompañar a las explicaciones con ejemplos.
3. Realizar actividades prácticas. Bachillerato de Investigación.
4. Motivación .Generar curiosidad. Dinamismo.
5. Realización de trabajos prácticos en grupos.
6. Relacionar las explicaciones con hechos de la vida cotidiana.
7. Participar en la Semana de la Ciencia.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Las materias de los campos científico y tecnológico tienen como cometido responder a las necesidades formativas de una sociedad que, al estar cada día más tecnificada, requiere de sus ciudadanos que sean usuarios y participe inteligentes y críticos de las tecnologías disponibles.

Para ello se propone:

1. Que los alumnos/as apliquen métodos apropiados de investigación.
2. Que los alumnos/as relacionen la investigación y el método científico con la vida actual y para ello practiquen con trabajos de investigación y aplicación de método científico.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Para ello se propone:

1. Promover con nuestros alumnos/as todas aquellas capacidades o aptitudes que hagan de ellos personas emprendedoras, para que adquieran los conocimientos necesarios para ser unos futuros actores en cualquier ámbito de la vida.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Para ello se propone:

- 1) Desarrollar la capacidad crítica:
 - Con actitud abierta, comprensiva y enfática frente a obras ajenas
 - Con actitud crítica y razonada sobre cualquier mensaje, comunicación u obra literaria
 - Con la valoración de sus propias obras y las ajenas
 - Con la autocrítica de su propia actuación
- 2) Potenciar en los alumnos/as los valores estéticos. Sensibilización respecto a los fenómenos estéticos:

- a. Actitud abierta y receptiva y respeto al medio natural y artificial
- b. Sensibilización hacia la belleza y la armonía.
- c. Hábito de observación
- d. Predisposición hacia la interiorización de experiencias.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Para ello se propone:

- 1) Ayudar al alumnado a conocerse en sí mismo. Se deberá favorecer un madurez personal suficiente para ser responsables de nuestra propia salud.
- 2) Valorar la riqueza expresiva del cuerpo
- 3) Entender y practicar el ejercicio físico y el deporte como una forma de manifestación artística y cultural.
- 4) Participar del ejercicio físico y del deporte como un instrumento para mejorar la disposición física y mental, actuando con equilibrio en cualquier situación de la vida diaria.
- 5) Fomentar valores relacionados con el uso y disfrute de una forma de vida saludable tanto en el marco medioambiental como en el social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. Además, según el Decreto 202/2008, de 30 de septiembre:

Se ha pretendido que en los currículos de todas las materias del Bachillerato fuesen identificables tres elementos distintivos. En primer lugar, la consideración, también en esta etapa educativa, de la adquisición de competencias a través de los contenidos curriculares y de una metodología adecuada, en respuesta a las pautas europeas y a lo regulado en los desarrollos normativos de la enseñanza básica. Las competencias en el Bachillerato buscan que el alumnado, partiendo de los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes asimiladas, profundice en otros saberes y capacidades que deberá movilizar en el momento oportuno para actuar de modo autónomo, racional y responsable con el fin de desenvolverse en diversas situaciones y contextos, participar en la vida democrática y proseguir su aprendizaje.

3.- Contribución de las diferentes áreas al desarrollo y la consecución de las competencias generales de bachillerato.

Tal como se determina en el Decreto 202/2008, de 30 de septiembre (BOC de 10 de octubre), por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su anexo I, «en el Bachillerato se consideran asimismo competencias, de modo que el alumnado, partiendo de los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes asimiladas, profundice en otros saberes y capacidades que deberá movilizar en el momento oportuno para actuar del modo autónomo, racional y responsable al objeto de desenvolverse en diferentes situaciones y contextos (personal, social, académico, profesional), participar en la vida democrática y proseguir su aprendizaje»

Las competencias en Bachillerato, según dicho anexo, se clasifican en competencias generales y competencias propias de las materias de modalidad. Con el fin de visualizar de modo global la presencia de esas competencias en todas las materias, comunes, de modalidad y optativas, se facilita el cuadro siguiente.

MATERIA	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA
---------	---------------------	------------------------

Biología	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y ciencia. • Tratamiento de la información y competencia digital 	Científica y tecnológica
Ciencias de la tierra y medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía e iniciativa personal • Comunicativa • Social y ciudadana 	Científica y tecnológica
Ciencias para el mundo contemporáneo	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía e iniciativa personal. • Investigación y ciencia 	Reflexión científica
Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía e iniciativa personal. • Social y ciudadana • Tratamiento de la información y competencia digital 	-Cultura económica . - Razonamiento y modelización económica
Economía de la empresa		<ul style="list-style-type: none"> - Emprendeduría - Estrategia. - Gestión y organización
Educación Física	- Social y Ciudadana	- Motriz
Electrotecnia	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía e iniciativa personal. - Social y ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> - Indagación y experimentación. - Tecnológica. - Simulación
Filosofía y ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía e iniciativa personal. - Comunicativa. - Social y ciudadana - Tratamiento de la información y digital 	
Física		<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y reflexión sobre la naturaleza y la ciencia - Conocimiento e interacción con el mundo físico. - Indagación y experimentación -
Física y Química		- Análisis y reflexión sobre la naturaleza y la ciencia

		<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento e interacción con el mundo físico. - Indagación y experimentación
Fundamentos de Administración y Gestión	<ul style="list-style-type: none"> -Autonomía e iniciativa personal. -Comunicativa. -Tratamiento de la información y C. digital 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura económica. - Estrategia. - Emprendeduría. - Gestión y organización
Geografía	<ul style="list-style-type: none"> -Autonomía e iniciativa personal. - Comunicativa. - Investigación y ciencia. -Social y ciudadana. -tratamiento de la información y c. digital 	<ul style="list-style-type: none"> -Localización espacial de los fenómenos geográficos. - tratamiento de las fuentes geográficas
Griego	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía e iniciativa personal. - Comunicativa. - Social y ciudadana - Tratamiento de la información y c. digital 	<ul style="list-style-type: none"> - cultural y artística.
Historia de Canarias	<ul style="list-style-type: none"> - autonomía e iniciativa personal - comunicativa - social y ciudadana - -tratamiento d la información y c. digital. - 	<ul style="list-style-type: none"> -lenguaje y técnicas de la producción artística. -contextualización temporal. -Tratamiento de fuentes históricas
Historia de España	<ul style="list-style-type: none"> - comunicativa. - Social y ciudadana. - Autonomía e iniciativa personal. 	
Historia del arte	<ul style="list-style-type: none"> - Social y ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> -cultural y artística. - Contextualización de las manifestaciones artísticas. - Cotextualización temporal. - tratamiento de las

		fuentes históricas cultural y artística
Latín	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía e iniciativa personal. - Comunicativa. - Social y ciudadana. - Tratamiento de la información y competencia digital. 	
Lengua castellana y literatura	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía e iniciativa personal. - Comunicativa - Tratamiento de la información y c. digital 	Literaria
Lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía e iniciativa personal. - Comunicativa. - Social y ciudadana - Tratamiento de la información y c. digital 	-

4.- Secuencia de contenidos:

- Criterios de selección (VER NORMATIVA)
- Criterios de organización (Priorizar en el mismo curso)

5.- Metodología:

- Principios
- Estrategias de aprendizaje
- Agrupamiento del alumnado (según especialidad y optativas)
- Organización espacial y temporal
- Recursos y materiales
- Decisiones generales sobre libros de texto y otros materiales curriculares

Según consta en la PGA del CENTRO los libros de texto y otros materiales curriculares

6. Organización de las modalidades. Oferta de las materias optativas del Centro

Materias comunes

Las materias comunes del Bachillerato tienen como finalidad profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana y así favorecer que sigan aprendiendo. Asimismo, se pretende profundizar en aquellas competencias que tengan un carácter más transversal para así favorecer la formación de buenos ciudadanos capaces de integrarse y de contribuir positivamente en ella.

a) Primer curso:

- Ciencias para el mundo contemporáneo.
- Educación física.
- Filosofía y ciudadanía.
- Lengua castellana y literatura I.
- Lengua extranjera I.

b) Segundo curso:

- Historia de la filosofía.
- Historia de España.
- Lengua castellana y literatura II.
- Lengua extranjera II.

Materias de modalidad:

Las materias de modalidad del Bachillerato tienen como finalidad proporcionar una formación de carácter específico vinculada a la modalidad elegida que oriente en un ámbito de conocimiento amplio, desarrolle aquellas competencias con una mayor relación con el mismo, prepare para una variedad de estudios posteriores y favorezca la inserción en un determinado campo laboral.

Los alumnos y las alumnas deberán cursar en el conjunto de los dos cursos del Bachillerato un mínimo de seis materias de modalidad, tres en cada curso, de las cuales al menos cinco deberán ser de la modalidad elegida.

7.- Criterios generales sobre Evaluación

Se tendrá en cuenta lo contemplado en la normativa vigente (Orden de 14 de Noviembre de 2008 regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa Bachillerato)

8.- Los criterios y procedimientos para la promoción de 1º y titulación de 2º del alumnado.

Al finalizar el primer curso, tanto en la evaluación ordinaria como extraordinaria, se promocionará a segundo cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Título de Bachiller.

1. De acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, y del Decreto 75/2008 de 6 de octubre, quienes cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos.

Para determinar la calificación final de cada materia y para cada alumno, el profesorado deberá tener en cuenta lo expuesto en la tabla siguiente:

- a) La valoración del aprendizaje específico de cada materia. El profesor de cada materia valora si el alumno/a ha superado los objetivos de la materia, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación del currículo recogidos en su programación docente
- b) La evolución del alumno/a en el conjunto de las materias. El tutor/a informa de esta evolución a través de los datos e información recogidos a lo largo del curso en las sesiones de evaluación
- c) La apreciación sobre la madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato. Los profesores/as de cada alumno/a, de acuerdo con los criterios que se recogen en esta concreción curricular y más abajo indicados, darán su apreciación sobre la madurez académica.

d) Las posibilidades de cada alumno/a para proseguir estudios posteriores El Tutor/a a través de la información que tenga recoja en el desarrollo del plan de orientación educativa, o en las entrevistas mantenidas con el alumno/a aportará esta información, que incluirá en todo caso la expectativa de estudios posteriores. Los profesores de cada alumno/a, de acuerdo con los criterios que se recogen en esta concreción curricular y más abajo indicados y con la información que aporte la tutoría valorarán estas posibilidades

e) La evolución del alumno/a en el conjunto de las competencias de bachillerato. Los componentes del equipo educativo a partir de sus datos e información recogidos a lo largo del curso comunicarán el grado de cada una de las competencias.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato, esto es Titulación Automática.

Antes de iniciarse el Equipo Educativo de 2º de bachillerato en la tercera evaluación se ha de realizar una previa para las materias pendientes.

En el caso de que un alumno/a quede con una materia suspensa y una vez finalizado el proceso anterior, el profesor/a de ésta podrá reconsiderar la calificación final otorgada inicialmente.

El/la tutor/a indicará en el acta complementaria una síntesis de las valoraciones y del debate que con relación a las mismas se pudiera producir, así como de la decisión resultante.

Garantías para la evaluación objetiva.

1) Para garantizar el derecho que asiste a los alumnos/as a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los departamentos didácticos darán a conocer durante el mes de septiembre objetivos, contenidos, criterios de evaluación y los mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en las distintas materias que integran el currículo. En el Departamento quedará registrado en la programación esta actuación.

2) Los alumnos /as, sus padres/madres o quienes ejerzan su tutoría legal podrán solicitar del profesorado cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos/as, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso.

3) Los alumnos /as, sus padres/madres o quienes ejerzan su tutoría legal serán informados sobre el derecho que les asiste a formular reclamaciones contra las decisiones de las Juntas Evaluadoras Finales, según los términos recogidos en el art. 22 de la Resolución de 4 de marzo de 2009.

9.- Los criterios para evaluar la práctica docente.

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes de los alumnos, aparte del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga en orden a facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas.

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- 1- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- 2- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- 3- Detectar las dificultades y los problemas.
- 4- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- 5- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

¿Qué evaluar?

A) COMPETENCIA DOCENTE:

- 1- Formación científica.
- 2- Formación pedagógica.
- 3- Trabajo en equipo y promoción del centro.

B) INTERVENCION DOCENTE:

- 1- Clima del aula.
- 2- Planificación curricular de unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades).
- 3- Metodología aplicada.
- 4- Empleo de recursos.
- 5- Práctica evaluativa.

¿Quién evalúa?

La evaluación de la práctica docente en si debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento y de los alumnos en el proceso.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:

- 1- Cuestionarios a los alumnos: cada Departamento elaborará un cuestionario para que cada miembro pueda obtener información sobre su actuación en el aula.
- 2- Diálogo entre profesores del Departamento para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la práctica docente que hayan seleccionado.
- 3- Autoevaluación del profesor.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- 1- Antes y después de cada unidad didáctica.
- 2- Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.
- 3- Anualmente.

7. Plan de formación del profesorado

Desde el curso pasado, se acordó que el profesorado realizará al menos un curso autodirigido y en la CCP se ha decidido que, en la medida de lo posible, vaya enfocado hacia una de las siguientes temáticas, con el fin de establecer líneas de formación comunes:

- a) Nuevas metodologías. Aproximación al trabajo cooperativo en el aula.
- b) El uso de las TICs.
- c) Mejora de la convivencia y promoción de la igualdad.
- d) Medio ambiente.

El profesorado remitirá el código del curso en el que se ha inscrito a Jefatura de estudios.

Una vez que aparezca en su portfolio de formación, y antes del mes de junio, cada docente remitirá a Jefatura de estudios una captura de pantalla, para que quede confirmado que ha finalizado dicha formación.

Objetivos principales:

El Plan de Formación del Profesorado del Centro es un documento de planificación a medio y largo plazo que atiende las necesidades formativas concretas que están en concordancia con los objetivos prioritarios del centro recogidos en la PGA. Es por esta razón por lo que se fijarán unos objetivos específicos anuales, con un plan de actividades formativas teniendo en cuenta la oferta.

Los objetivos finales, que marcarán el camino a seguir durante el proceso de formación del curso son los siguientes:

1. Elaborar e implementar en la práctica diaria el uso de las situaciones de aprendizaje, de manera que al final del proceso se pueda realizar una evaluación consensuada, del alumnado, desde el punto de vista competencial.
2. Ofrecer una serie de actuaciones encaminadas a mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado, entendida como un elemento básico fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para su desarrollo personal. Ante la convicción de que el perfeccionamiento de esta competencia no puede ser en absoluto tarea exclusiva del profesor/a de LCL, se brindan las líneas de intervención para que se pueda implementar en todas las áreas y disciplinas que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria.
3. Favorecer el uso de los recursos digitales, de los que dispone el centro, en la práctica diaria del profesorado, así como contribuir desde un uso adecuado, el desarrollo de la competencia digital en el alumnado.

Resultados esperados:

Entre los resultados que esperamos conseguir al finalizar el plan de formación destacamos los siguientes:

1. Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que imparte nuestro centro, a partir del trabajo en equipo y del compromiso colectivo del profesorado.
2. Mejorar los procesos de evaluación de las Competencias Básicas a partir de una mayor comprensión de la metodología y de los recursos que ProIDEAC pone a nuestro servicio durante esta fase de pilotaje.
3. Potenciar el uso generalizado de los recursos TIC del centro entre los alumnos/as, e intentar eliminar la brecha existente entre la escuela y la calle, en cuanto al uso de las tecnologías, al mismo tiempo que contribuimos a que nuestro profesorado adquiera las competencias necesarias para hacer un uso provechoso de estos recursos.

Indicadores/Instrumentos:

- Valoración por parte del profesorado participante
- Valoración de los departamentos didácticos
- Valoración de los órganos de coordinación docente del centro.

La evaluación será procesual, a lo largo de la formación se irán introduciendo las mejoras necesarias en base a las dificultades que se presenten. Al finalizar se realizará la evaluación final.

8. Plan de Convivencia

Para diseñar este plan de convivencia partimos del marco legal que establece el decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El plan de convivencia es el documento en el que se contemplará el ejercicio y el respeto de los derechos de los miembros de la comunidad educativa como base de la convivencia

Desde los inicios de nuestro centro uno de los objetivos prioritarios siempre ha sido la mejora de la convivencia. Esto ha propiciado numerosos proyectos y acciones, aunque, a pesar de ello, la convivencia sigue siendo uno de los principales focos de atención o preocupación. Entendemos la convivencia como la base o la estructura en la que se sustenta nuestra labor educativa. Sin una buena convivencia no se podrían obtener los objetivos educativos que se plantean desde el PEC. Es por ello que debemos seguir apostando por mejorar la convivencia a través de un plan que vertebré todas las acciones que se realizan en distintos niveles.

Algunos conflictos surgen como resultado de compartir un espacio de relación, en el que se mezclan formas diferentes de pensar, sentir y actuar. A éstos hay que añadir los conflictos que son reflejos de los nuevos modelos de convivencia sociales cada vez más complejos y conflictivos. Por tanto educar para la convivencia es una necesidad escolar y social.

Las formas de relación con los demás crean conflictos, muchas veces, por el desajuste verbal a la hora de transmitir opiniones, sentimientos, etc. y, por otro lado, de habilidades sociales básicas a la hora de relacionarse o comunicarse, hacen que se produzcan comportamientos y reacciones muy variadas, tanto en quienes los emiten como en quienes lo reciben,

favoreciéndose así situaciones que van desde la violencia verbal y la ruptura de normas básicas de convivencia, hasta la inhibición y la exclusión dentro del grupo.

Por otro lado, el respeto y cuidado de los espacios y del entorno como un bien común, el uso respetuoso de los mismos y la responsabilidad directa de todos en su mantenimiento es un aspecto que precisa de acciones educativas encaminadas a crear una cultura de “lo nuestro”. Así pues, este será otro de los objetivos que debemos trabajar en el Centro.

Por tanto, en este plan se trata de buscar acciones de forma conjunta, que generen un clima de convivencia adecuado, haciendo del Centro un espacio de respeto y participación de toda la comunidad educativa.

El plan de convivencia del IES Carrizal figura como ANEXO I de este PEC.

9. Plan de acción Tutorial

La necesidad de planificar la Acción Tutorial viene dada por la exigencia de la coordinación entre los miembros de la Comunidad educativa, respecto a las líneas de actuación de la orientación educativa, académica y profesional.

Las propuestas organizadas y secuenciadas del Plan de Acción Tutorial son modificables en función de las necesidades detectadas en los grupos de trabajo, la propia dinámica que el grupo establezca, del tiempo disponible y, en último término, de la propia e ineludible idiosincrasia personal y profesional de los tutores.

El Departamento de Orientación, desde el asesoramiento necesario, y la Jefatura de Estudios, desde la supervisión y coordinación, deben garantizar que los objetivos generales, a pesar de su flexibilidad de tratamiento, sean tratados y alcanzados suficientemente por el alumnado.

El Plan de Acción Tutorial del IES Carrizal figura como ANEXO II de este PEC.

NORMATIVA DE REFERENCIA.

Orden de 28 de julio de 2006, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los IES dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias

Artículo 26.- Tutorías.

1. La jefatura de estudios, atendiendo a criterios pedagógicos, propondrá para cada grupo de alumnos un tutor o tutora preferentemente entre el profesorado que imparta docencia a la totalidad de los alumnos que componen ese grupo y, si es posible, con el mayor número de horas.
2. El tutor de grupo se coordinará con el equipo educativo en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se responsabilizará de la cumplimentación de la documentación referente a su grupo de alumnos, de acuerdo con las instrucciones facilitadas por la jefatura de estudios, y

garantizará, con el apoyo del departamento de orientación y la propia jefatura de estudios, la orientación educativa y profesional y la información al alumnado y a sus padres y madres.

3. La información al alumnado y sus familias abarcará, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Procedimientos previstos para la evaluación continua del equipo educativo, así como los criterios de evaluación y promoción.
- b) Contenidos, objetivos e instrumentos y criterios de evaluación en cada una de las áreas, materias o módulos profesionales, para lo cual cada profesor adoptará las medidas necesarias.
- c) Acuerdos adoptados en las coordinaciones de bachillerato para las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- d) Información y orientación acerca de aspectos relativos a las opciones vinculadas a la finalización de cada nivel educativo, según proceda (etapas educativas, pruebas de acceso en el caso en que existan, materias optativas y opcionalidad...).
- e) Información sobre los derechos y deberes del alumnado, con especial referencia a las normas de convivencia y el absentismo escolar.
- f) Faltas de asistencia del alumnado.
- g) Medidas de atención a la diversidad.

Artículo 27.- Reuniones de tutoría.

1. Se celebrará una reunión con las familias durante el mes de octubre, en la que serán informadas de cuantos aspectos de planificación docente puedan ser de interés y entre los que se incluirán, como mínimo, las materias y la distribución horaria, los procedimientos y los criterios de evaluación, los procedimientos establecidos para el control de asistencia y el horario de visitas del profesorado. Igualmente se les orientará respecto al trabajo que debe desarrollar el alumnado fuera del centro educativo y los materiales escolares que utilizará, así como las medidas educativas para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales o que requieran medidas educativas complementarias.

2. Al menos después de cada sesión de evaluación, se celebrará una reunión con los padres y las madres en la que se entregarán los respectivos informes de evaluación y la comunicación específica de cuantos aspectos incidan de forma colectiva o individual en cada alumno y puedan resultar significativos para su proceso de aprendizaje. Sólo en caso de inasistencia de los padres a esas sesiones, se arbitrarán medidas para entregar dichos informes directamente a los alumnos.

3. Para la coordinación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, los tutores de cada nivel celebrarán semanalmente reuniones con el orientador/a. Igualmente, se planificará la atención a los padres y madres del alumnado, de forma individual o colectiva para posibilitar la información y el seguimiento del proceso educativo del alumnado.

4. La dedicación semanal asignada a los tutores contemplará un mínimo de dos jornadas de tarde mensualmente durante todo el curso, como norma general. En razón de las actividades que el centro desarrolle a lo largo del curso, el director, oído el Consejo Escolar, decidirá en qué meses puede alterar esta frecuencia quincenal, manteniendo una dedicación mínima global de 12 sesiones, que se celebrarán a partir de las cinco de la tarde y de las cuales al menos cuatro tendrán carácter colectivo.

5. El tutor citará al alumnado y/o a sus padres para informarles de cualesquiera de estos u otros aspectos, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje del mismo no se esté desarrollando de forma adecuada. Los padres y madres podrán igualmente, a través del profesor

tutor, solicitar un encuentro con los restantes miembros del equipo educativo. Al término de la escolarización obligatoria y antes de la finalización del período de preinscripción para el curso siguiente, el tutor o tutora, previo asesoramiento, en su caso del departamento de orientación, formulará el consejo orientador.

Por otro lado, el **Decreto 81/2010, de 8 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canaria, establece lo siguiente:

Artículo 36.- Equipos docentes de grupo.

1. Los equipos docentes de grupo estarán constituidos por el profesorado que enseña a cada grupo que organiza el centro en cada uno de los niveles educativos que imparte. Serán coordinados por el profesorado tutor, que será designado por la dirección del centro a propuesta motivada de la jefatura de estudios.

2. Son **atribuciones del profesorado tutor** de grupo:

a) Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.

b) Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

c) Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.

d) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias.

e) Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.

f) Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.

g) Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente. h)

Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Artículo 37.- Competencias de los equipos docentes de grupo.

La función principal de los equipos docentes de grupo es la de evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado del grupo. Además, tendrán las siguientes competencias:

a) Llevar a cabo el seguimiento del alumnado y establecer las medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social.

b) Analizar las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad, de género o de procedencia.

c) Coordinarse con el departamento de orientación en el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- d) Adoptar las decisiones de promoción al final de cada ciclo en los centros que imparten educación infantil y educación primaria, teniendo en cuenta los criterios aprobados por el claustro, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica.
- e) Decidir la promoción y, en su caso, la titulación al final de cada curso, en los centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
- f) Colaborar con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de actividades.
- g) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Por último, el **Decreto 127/2007**, de 24 de mayo, *por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias*, establece lo siguiente:

Artículo 9.- Tutoría y orientación

1. La acción tutorial forma parte de la función docente y deberá desarrollarse a lo largo de toda la etapa. Corresponde a los centros educativos su programación anual.
2. En esta etapa, los centros docentes adoptarán las estrategias necesarias para lograr una estrecha colaboración de los padres y madres o tutores como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas.
3. El profesorado tutor de cada grupo tendrá la responsabilidad de coordinar la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación personal del alumnado, así como de establecer relaciones fluidas entre el centro educativo, las familias y el entorno social.
4. La orientación educativa debe garantizar, especialmente en el trayecto final de la enseñanza básica, un adecuado asesoramiento a los alumnos y las alumnas y a sus familias de las opciones académicas que el sistema educativo les ofrece y, en su caso, la orientación profesional más acorde con sus capacidades e intereses.
5. Con objeto de facilitar y apoyar las labores de tutoría y orientación del alumnado, los centros dispondrán de los recursos de orientación educativa y psicopedagógica en las condiciones que se establezcan.

Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial.

Entendemos que es tarea de todo el profesorado:

- Tutelar el proceso de aprendizaje así como atender las necesidades educativas de cada alumno/a en su área.
- Preocuparse por las circunstancias personales que puedan afectar al proceso educativo de cada alumno.
- Apoyar al alumnado en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitar que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- Coordinarse con el tutor y aportarle información y apoyo.
- Favorecer la autoestima de sus alumnos/as.
- Orientar al alumnado sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atender a las demandas y sugerencias del alumnado.
- Buscar la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumnado.

- curso, analizando después de cada evaluación los resultados de la misma.
- Favorecer la madurez personal, social y vocacional del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de valores tales como la Tolerancia, Multiculturalidad, la Paz, la Igualdad,..., a través de la celebración de días conmemorativos
- Informar objetivamente sobre temas de su interés.

10. Plan de Atención a la Diversidad

Conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas y refuerzos para proporcionar, la respuesta educativa más adecuada al alumnado.

Contempla tanto al conjunto del alumnado del centro como respuesta a las necesidades educativas generales y particulares como a determinados que por sus características necesitan otro tipo de respuesta que atiendan a sus necesidades.

OBJETIVOS:

1. Atender a todos los alumnos, teniendo en cuenta los Principios de Integración y Normalización, dentro de la Diversidad.
2. Facilitar la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a todos los alumnos del Centro, independientemente del punto de partida de cada uno.
3. Reducir el abandono escolar, atendiendo a cada alumno en función de sus necesidades.

I. MEDIDAS ORDINARIAS

- a) Programación Didáctica
 - Programación de aula
 - Metodología
 - Evaluación
- b) Coordinación del Equipo Docente y sesiones de evaluación
- c) Optatividad.

II. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Se ponen en marcha cuando las medidas ordinarias de atención a la diversidad no son suficientes para dar la mejor respuesta a ciertos alumnos/as

a) **GRUPALES:**

- Programa de Refuerzo Educativo
- Programa de Diversificación Curricular de dos años en 3º ESO
- Programa de Diversificación Curricular de un año en 4º ESO

b) **INDIVIDUALES:**

- Adaptaciones Curriculares (AC)
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACUS)
- Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento o Ampliación

- Atención en el aula de Educación Especial

I.- MEDIDAS ORDINARIAS

A) PROGRAMACIÓN

Las programaciones didácticas de los Departamentos deberán incluir las siguientes medidas de atención a la diversidad para el alumnado:

- ✓ Adaptación de la programación al contexto del centro y del grupo.
- ✓ Utilización de descriptores comunes a todas las áreas y materias, que se han consensuado a nivel de centro, para la valoración del grado de desarrollo de las Competencias Básicas.
- ✓ Se establecerán contenidos mínimos y criterios de evaluación mínimos así como la temporalización, que servirán de referencia para adaptar la programación a los niveles y necesidades del alumnado.
- ✓ Medidas de Refuerzo/atención para el alumnado que lo precise:
 - Planes de refuerzo y de ampliación.
 - Planes de recuperación de materias pendientes
 - Adaptaciones Curriculares y Adaptaciones Curriculares Significativa del área. (Recogidas en las programaciones de los Departamentos).
 - Plan de recuperación para las pruebas extraordinarias de septiembre. (Recogidas en las programaciones de los Departamentos).

La evaluación inicial será el punto de partida para adaptar la programación al grupo y a las necesidades de los alumnos.

B) COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y SESIONES DE EVALUACIÓN

En la evaluación del alumnado se tendrán en cuenta las indicaciones para el alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo recogidas en la ORDEN de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria. :

En todas las sesiones de Equipos Educativos se tendrán en cuenta los siguientes ASPECTOS GENERALES, de cara a atender las distintas necesidades del alumnado:

- Medidas de reajuste o adecuación en las programaciones que se consideren necesarias.
- Concretar tipos de tareas de refuerzo y/o recursos que se pueden ofertar para mejorar el rendimiento de algunos alumnos/as.
- Determinar las posibilidades de ofrecer tareas o ejercicios alternativos para aquellos alumnos/as que pueden seguir ritmos de aprendizaje más rápido.
- Revisar los temas o cuestiones prioritarias a trabajar desde la acción tutorial.
- Necesidad de Adaptaciones Curriculares o de otras medidas de atención a la diversidad.
- Reubicación del alumnado en el aula, etc.

C) OPTATIVIDAD

Otra medida de atención a la diversidad son las distintas materias optativas e itinerarios educativos. El Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el

currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, establece los itinerarios y posibilidades de elección de materias.

El centro además realizará una concreción para la optatividad de 4º de ESO atendiendo a criterios:

- Propedéuticos
- Organizativos y horarios

En el primer año del PDC, el alumnado tiene como materia optativa el Taller de sanidad.

II.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

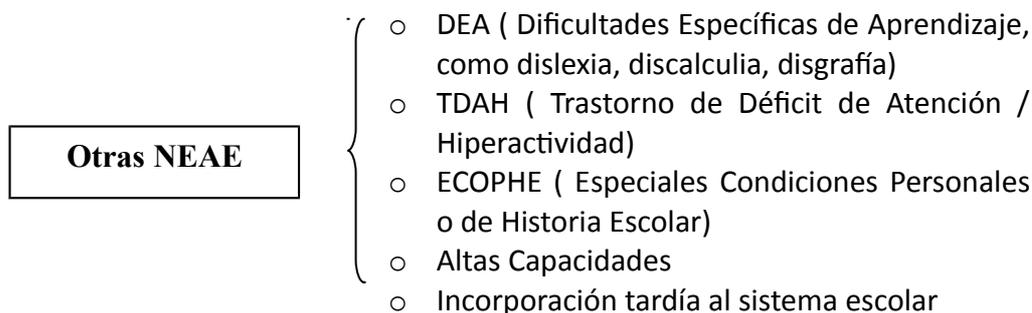
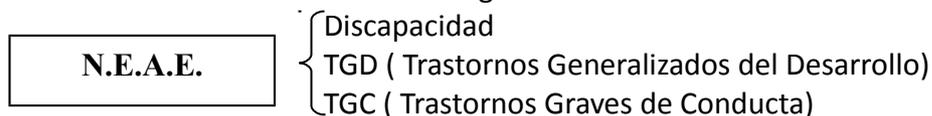
• PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los programas de mejora del aprendizaje se conciben como una medida extraordinaria de atención a la diversidad y tienen por finalidad que los alumnos y alumnas, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características, a sus ritmos de aprendizaje y necesidades alcancen los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, por lo tanto, obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria.

Su duración es de dos cursos académicos, si bien podrán incorporarse alumnos y alumnas al último curso del programa si así lo consideran los equipos docentes

• MEDIDAS INDIVIDUALES

Se aplicará al alumnado con NEAE. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, según Resolución de 30 de enero de 2008 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Será considerado alumnado de NEAE al siguiente:



El Plan de Atención a la Diversidad del IES Carrizal figura como ANEXO III de este PEC.

11- Proyectos en que participa el centro

Los programas educativos en los que participa el centro son:

- PROGRAMA AICLE
- RED DE ESCUELAS PROMOTORAS DE IGUALDAD.
- RED DE ESCUELAS SOSTENIBLES. (REDECOS)
- RED DE HUERTOS ESCOLARES.
- RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES (BIBESCAN).
- RADIO ESCOLAR.
- PROYECTO CLICK: USOS Y ABUSOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Proyectos internos:

- ✓ Boletín escolar: El Patio.
- ✓ Plan de innovación metodológica (trabajo cooperativo y gamificación).
- ✓ “Conoce tu entorno. contenidos canarios prácticos para alumnado de ESO”.
- ✓ “Música para la convivencia” (horario de recreos).
- ✓ “Colaboración con la comunidad educativa”.
- ✓ Boletín informativo “El Patio”.
- ✓ “Recreos Naukas”.
- ✓ “Tira Ttoka” (Juegos de mesa del mundo. Dinamización de recreos).
- ✓ “Red de Mediación en acción”. (Impulso del alumnado que se ha estado formando como mediador).
- ✓ “Manos, tecla y lápiz”. (Ajedrez. Dinamización de recreos).
- ✓ “Matemáticas para la vida”.
- ✓ “GeoFlippeando en clase”.
- ✓ "Práctica de la competencia comunicativa oral de la lengua inglesa en la enseñanza secundaria obligatoria".
- ✓ “A little bit of english”
- ✓ “Cuestionamos los estereotipos y el machismo oculto para Educar en Igualdad en el IES Carrizal”
- ✓ “Participación e integración de las familias en el Aula enclave”
- ✓ “Educando en el uso adecuado de la tecnología”
- ✓ “La Filosofía y el cuidado de sí: una propuesta de Filosofía práctica en las aulas”

De todos los proyectos se puede ir viendo la información en el blog creado a tal efecto y al que se puede acceder desde la página web **www.iescarrizal.es**

12. Coordinación entre etapas

La coordinación con los centros de la zona de influencia (CEIP Chano Sánchez, CEIP Barrio Costa, CEIP Claudio de la Torre y CEIP Poeta Tomás Morales) se realiza con una periodicidad trimestral, priorizando en las reuniones, las informaciones de carácter académico y, en el alumnado con discapacidad, dando importancia a los informes psicopedagógicos, con el objetivo de poder ir trabajando en las adaptaciones que precisen en el centro.

Otros temas que se abordaran en estas coordinaciones serán: la mejora del rendimiento escolar, la atención a la diversidad, el trabajo por competencias, las evaluaciones externas, la prevención del absentismo escolar, las relaciones con las familias, los proyectos educativos del distrito, los proyectos de innovación o las relaciones con otras instituciones.

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS
--

El Centro cuenta con una organización que garantiza la coordinación de los órganos colegiados y no colegiados. En este sentido el eje principal es la Comisión de Coordinación Pedagógica que traslada la información a los Departamentos didácticos. Además a través de las reuniones periódicas de los equipos educativos, se traslada la información a los Departamentos y a su vez éstos lo hacen a la CCP. Todo ellos coordinado por la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro. También participa de esta coordinación el Dpto. de Orientación.

13 Actividades Extraescolares y complementarias: criterios

Dadas las características de nuestro alumnado y su entorno, se hace necesario potenciar las actividades encaminadas a mejorar su formación y rendimiento. Pero la realidad con la que trabajamos, "zona desfavorecida socialmente con graves carencias de toda índole", nos obliga a diseñar un plan de actividades extraescolares y complementarias que nos ayude a facilitar nuestra labor de aprendizaje en un alumnado fuertemente desmotivado y sin apoyo familiar.

Pretendemos que el alumnado de nuestro centro adquiera conocimientos directos aprehendidos de la realidad circundante, al tiempo que se hace más comprensible y más motivador el proceso de aprendizaje. Además, las actividades relacionadas con los currículos de las materias permiten al alumnado valorar la importancia de los conocimientos que adquieren en las mismas, complementando así su formación, al tiempo que desarrollan actitudes socializadoras.

Por todo lo expuesto, los criterios aplicables a estas actividades serán:

- Organizar las convivencias prioritariamente en el primer trimestre para fomentar la cohesión grupal en los distintos niveles.
- Programar las actividades de todo el curso de forma que haya un reparto equitativo de las mismas, de tal manera que no quede ningún trimestre que se caracterice ni por exceso ni por defecto.

- Se realizará una actividad complementaria por materia, curso o nivel y año escolar, salvo casos excepcionales de actividades ofertadas que sean de interés para el alumnado y que, por lo general, suelen estar financiadas por otras entidades (por ejemplo, muchas de las que oferta el Ilustre Ayuntamiento de Ingenio). En tal caso, la Dirección del centro, oída la CCP en lo que respecta a la conveniencia de la actividad extraordinaria propuesta, aprobará o no la realización de la misma.
- No se podrán realizar actividades complementarias en los meses de mayo y junio (hasta que se realicen la evaluación final ordinaria).
- Las actividades de más de un día se realizarán, preferentemente, al final del trimestre. Si es el caso del tercer trimestre, se tendrían que realizar una vez finalizado el plazo de reclamaciones.
- Contar con la presencia en el desarrollo de las actividades propuestas de una de las auxiliares de servicios complementarios para apoyar al alumnado con discapacidad por déficit motor.
- Asegurar la participación del 65% del grupo y/o nivel para el desarrollo de la actividad programada, en caso contrario, ésta quedaría suspendida.
- Programar actividades para todo el curso de forma interdisciplinar de tal manera que se fomente el desarrollo de las competencias básicas a través de la coordinación entre los departamentos didácticos.
- Diseñar actividades paralelas a desarrollar al mismo tiempo contemplando y respetando la optatividad de los grupos participantes.
- Seguir con la dinámica de celebración de charlas y talleres sobre temas transversales.

14. Procedimiento de modificación del PEC

Una vez elaborado y aprobado el documento, si se considera oportuno, se pueden introducir modificaciones. Tales propuestas podrá efectuarlas:

- el equipo directivo
- el claustro de profesores
- por un tercio de los miembros del Consejo Escolar
- por las asociaciones de padres y madres del alumnado

Una vez presentada la propuesta de modificación, la dirección dará conocimiento de la misma a todos los sectores de la comunidad educativa y fijará un plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.